

## EDICTO

Por la presente, se comunica que la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Petrer en sesión celebrada el 10 de noviembre de 2022, adopta, a la vista del informe-propuesta de resolución definitiva formulada por la Concejalía de Educación basada ésta en el informe emitido por la Comisión Evaluadora, **el acuerdo relativo a la concesión, al reconocimiento de la obligación y a la ordenación del pago de:**

### **BECAS DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA ESTUDIANTES DE NIVELES DE CICLOS FORMATIVOS PROFESIONALES DE GRADO SUPERIOR Y UNIVERSITARIOS CURSO 2021/2022.**

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, haciendo suya la propuesta de la Concejalía de Educación, por unanimidad, acuerda en su punto:

**PRIMERO.-** Desestimar estas solicitudes por no reunir los requisitos de la convocatoria y/o incumplir con lo establecido en las bases del deber de subsanación.

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
1.	MIRA TENDERO, ALEJANDRA XXX0383XX	Incumple requisito de la antigüedad del padrón.
2.	HUEDO MARTÍNEZ, JORGE XXX0495XX	No subsana, por lo que desiste o renuncia.
3.	SÁNCHEZ SORIA, LUCÍA XXX8308XX	No subsana, por lo que desiste o renuncia.

**SEGUNDO.-** Estimar las solicitudes de las personas que se relacionan a continuación, y aprobar la concesión de subvenciones económicas “Becas de Transporte Público para Estudiantes de Niveles de Ciclos Formativos Profesionales de Grado Superior y Universitarios curso 2021/2022” en la anualidad de 2022, por un importe total de 7.300’00 euros, disponiendo un crédito por dicho importe con cargo a la aplicación presupuestaria 326-481.00 -Premios y Becas de Estudios- del Presupuesto General, en los siguientes términos:

Nº	BENEFICIARIA O BENEFICIARIO	MOTIVO	CUANTÍA SUBVENCIONADA
1.	MORENO SÁEZ, ALBERTO XXX2793XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200’00€
2.	MORENO SÁEZ, RAÚL XXX2793XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200’00€
3.	SAORIN MARTÍNEZ, LUIS XXX0979XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200’00€
4.	GUARDIOLA LLOPIS, ELENA XXX8911XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200’00€





Nº	BENEFICIARIA O BENEFICIARIO	MOTIVO	CUANTÍA SUBVENCIÓNADA
5.	MARTÍNEZ BERNABEU, RAÚL XXX8482XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
6.	VALERO SÁNCHEZ, IRENE XXX0411XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
7.	ROCAMORA PÉREZ, ISABEL XXX8263XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	100'00€
8.	VILLENA RODAS, PASCUAL XXX8178XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
9.	ORTUÑO ROCHE, MARÍA XXX3156XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
10.	LÓPEZ RIQUELME, CARLOS XXX8541XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
11.	MARIN SEGURA, ÁLVARO XXX3593XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
12.	OLIVER GONZÁLEZ, ARIADNA XXX2789XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
13.	SÁNCHEZ GARCÍA, AITANA XXX8581XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
14.	MONTESINOS CARBONELL, NOELIA XXX2708XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
15.	GÓMEZ ROMÁN, JOAQUÍN XXX3526XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
16.	MONTESINOS SÁNCHEZ, LUCÍA XXX8495XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
17.	NAVALÓN HERNÁNDEZ, ANDREA XXX8791XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
18.	CUESTA MARTÍNEZ, PAULA XXX3754XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
19.	GUILL IBÁÑEZ, ANA XXX8607XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
20.	CREMADES LLAMAS, IVÁN XXX8294XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
21.	CREMADES LLAMAS, MARCO XXX8294XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
22.	MORENO MAÑAS, SILVIA XXX3614XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
23.	SANCHIZ SEGARRA, IRENE XXX8391XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
24.	SILVIA ISABEL ESTEVAN VIZCAÍNO XXX8488XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
25.	GARCÍA MUÑOZ, DAVID XXX2727XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
26.	GARCÍA MUÑOZ, IKER XXX2727XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
27.	RIBELLES NAVARRO,	Cumplir con los requisitos y no exceder	200'00€



Nº	BENEFICIARIA O BENEFICIARIO	MOTIVO	CUANTÍA SUBVENCIÓNADA
	ESTHER XXX0031XX	del número máximo total de becas.	
28.	MONTOYA MORENO, ADRIÁN XXX0325XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
29.	VERA GONZÁLEZ, MARÍA XXX3614XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
30.	IBÁÑEZ CASTEJÓN, LAURA XXX4298XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
31.	ALBERT BENTIVEGNA, JAVIER XXX0358XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
32.	MARTÍNEZ GÓMEZ, CRISTINA XXX3008XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
33.	CANO MONTESINOS, MARTINA XXX1168XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
34.	MIRA OROVIO, FERNANDO XXX8509XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
35.	RODRÍGUEZ RÍOS, CLAUDIA XXX8341XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
36.	RICO CASTILLO, LUCÍA XXX7500XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€
37.	PATERNA MARTINEZ, NURIA XXX9801XX	Cumplir con los requisitos y no exceder del número máximo total de becas.	200'00€

**TERCERO.-** Aprobar la justificación presentada por los beneficiarios propuestos en el punto segundo, y en consecuencia, el reconocimiento a su favor de las obligaciones por los importes detallados en cada caso particular, suponiendo un importe total de 7.300'00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 326-481.00 -Premios y Becas de Estudios- del Presupuesto General, ordenando asimismo la expedición del pago de dichas obligaciones contra la Tesorería de esta entidad local.

**CUARTO.-** Comunicar este acuerdo a las personas solicitantes, a través de su publicación en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, en la web municipal, y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

